



CONVOCATORIA DE ACCESO AL ITINERARIO FORMATIVO GENERALISTA Y CONDUCENTE A LAS MENCIONES *EDUCACIÓN FÍSICA O LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)* EN EL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

1. DESTINATARIOS: Podrá participar en esta convocatoria el estudiantado que se encuentre matriculado durante el curso académico 2025/26 en los estudios de Grado de Educación Primaria y Programa de Estudios Conjuntos de Grado de Educación Primaria e Infantil en la Facultad de Educación de Palencia y al que no se le haya asignado ya, en convocatorias anteriores, una mención.

2.- REQUISITOS DE ACCESO: Los requisitos de acceso fueron establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2011:

A.- El n.º mínimo de créditos que el alumnado debe haber superado para poder acceder al itinerario formativo será de **60 créditos ECTS** considerando únicamente los **3 primeros cuatrimestres** tanto para el Grado en Educación Primaria como para el Programa de Doble Titulación de Grado en Educación Primaria e Infantil.

B.- El criterio objetivo de ordenación de las solicitudes será la **nota media del expediente académico en orden decreciente** (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1^{er} semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada una de estas, valorándose con 0,0 en caso de ser *No Presentado*). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando la o el estudiante se haya matriculado de menos de 90 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 90.

C.- Los límites de acceso serán propuestos anualmente por los centros al **Vicerrectorado de Ordenación Académica**, el cual deberá, previo análisis en la COAP de los argumentos que avalen dichos límites, autorizar, si procede, los mismos o sugerir las modificaciones oportunas. En este proceso intervendrá también de manera activa el Vicerrectorado de Profesorado de acuerdo con sus competencias.

D.- Los listados de admitidos en cada una de las Menciones deberán hacerse **públicos** con suficiente antelación al inicio del curso de estas.

3.- NÚMERO DE PLAZAS: El Consejo de Gobierno de la UVa en su reunión de 06 de febrero de 2026 aprobó establecer los siguientes límites de plazas para cada una de las menciones para el curso 2026-2027:

- **Educación Física: 50**



4.- ELECCIÓN DE MENCIÓN O ITINERARIO GENERALISTA: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención e itinerario generalista por orden de prioridad.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las 00:00 del día 4 y las 23:59 horas del día 12 de mayo de 2026.

6.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid ([https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre la Sede/Registro Electronico/index.htm](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre%20la%20Sede/Registro%20Electronico/index.htm)), presentando una **Solicitud general**, en cuyo destinatario se indicará Sra. Decana de la Facultad de Educación de Palencia.

A continuación, se adjuntará cumplimentado el modelo de Solicitud de Mención disponible en la página web de la Facultad (<http://educacionpalencia.es/>).

7.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una Comisión presidida por la Decana del Centro y constituida además por la Coordinadora del Grado en Educación Primaria y el Secretario Académico del Centro, que actuará como secretario de la Comisión, procederá a la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

8.- LISTADO PROVISIONAL: Evaluadas las solicitudes, se procederá a la publicación del listado provisional de admitidos en cada Mención, así como del itinerario generalista, a través del Campus Virtual el día 20 de mayo, otorgando plazo hasta las 14:00 horas del día 25 de mayo de 2026 para formular alegaciones, las cuales habrán de presentarse siguiendo el mismo procedimiento que para la presentación de la solicitud.

9.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por la citada Comisión, que aprobará y publicará el listado definitivo de admitidos en cada Mención y en el itinerario generalista el día 1 de junio de 2026, en los lugares ya indicados. Frente a dicha resolución cabrá interponer un recurso de alzada ante el Rector Magfco. de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados de admitidos.

10.- MATRÍCULA: La Comisión facilitará los listados definitivos a la Unidad de Gestión Integrada. Las y los admitidos en cada una de las Menciones y en el itinerario generalista deberán formalizar su matrícula en los plazos, lugar y forma que al efecto se habilite por la Universidad de Valladolid. Cada estudiante únicamente se podrá matricular de una mención o itinerario.

11.- RECURSOS: Frente a la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Campus virtual.



Facultad de Educación

FEd Facultad de Educación de Palencia
Campus La Yutera
Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid
En Palencia, a fecha de firma electrónica

